

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 19 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 314/2004-A, por auto de 29/12/04 se ha declarado en concurso voluntario al deudor LAURA & CAT S.L., con domicilio en calle Freginals n.º 9-50794-NONASPE y cuyo centro de principales intereses lo tiene en esa misma localidad.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que se ha nombrado Administrador Concursal a D. Jesús Ferruz Gil; que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos Heraldo de Aragón.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.—El/la Secretario Judicial.—2.158.

ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 19 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 313/2004-A, por auto de 29/12/04 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Confecciones Textil Tac, S.L. con domicilio en calle Orbe Cano n.º 62 - 50794 - Nonaspe (Zaragoza) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en esa misma localidad.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrado Administrador Concursal D. Jesús Ferruz Gil; que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha

ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos Heraldo de Aragón.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—2.159.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las DPP 23/11/04 se ha acordado la orden de busca y captura contra el encartado en las mismas D. Félix Antonio Claras Muñoz lo que se publicará para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.—El Secretario Relator del Tribunal.—2.170.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo certifica que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las DPP 21/11/04, se ha acordado la orden de busca y captura contra el encartado en las mismas don Raúl Selma González.

Lo que se publicará para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.—El Secretario Relator del Tribunal.—2.171.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo certifica que, por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las DPP 23/06/04, se ha acordado la orden de busca y captura contra el encartado en las mismas don Emilio Cabrerizo Tornero.

Lo que se publicará para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.—El Secretario Relator del Tribunal.—2.172.

Juzgados militares

D. Rafael Moisés Ekoki Bailan, nacido en Badajoz, hijo de Pablo y Gema, con D.N.I. n.º 47.026.707, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, Avda. Eduardo Dato n.º 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión que le viene dada por Auto dictado en D.PP. 25/2/04 seguido en su contra por un presunto delito de Abandono de destino, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a la Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 12 de enero de 2005.—Comandante Auditor, Secretario Relator, Joaquín Gil Hondurilla.—2.167.

Juzgados militares

D. Gonzalo Sánchez Crespo, nacido en Melilla, hijo de Rafael y de M.ª del Carmen, con D.N.I. n.º 45.306.485, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, Avda. Eduardo Dato n.º 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión que le viene dada por Auto dictado en D.PP. 26/4/04 seguido en su contra por un presunto delito de abandono de destino, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a la Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 12 de enero de 2005.—Comandante Auditor, Secretario Relator, Joaquín Gil Hondurilla.—2.168.

Juzgados militares

De D. Karim Al-Lal Haddouti, nacido en Melilla, hijo de Rhamed y Mimoun, con D.N.I. n.º 45.282.110, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, Avda. Eduardo Dato n.º 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión que le viene dada por Auto dictado en D. PP. 26/13/04 seguido en su contra por un presunto delito de abandono de destino, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a la Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 12 de enero de 2005.—Comandante Auditor, Secretario Relator, Joaquín Gil Hondurilla.—2.169.